



Colegio Nuestra Señora María Inmaculada.
Plan de Formación Ciudadana Año 2026

RBD 24972-6

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2026



FUNDAMENTACIÓN

En el marco establecido de acuerdo a la ley 20.911, referente a la formación ciudadana el establecimiento educacional Nuestra Señora María Inmaculada, a partir del año 2016 genera espacios de análisis y reflexión con diversos estamentos e integrantes de la comunidad educativa para dar respuesta a una necesidad de constituir en el espacio educativo que otorga la escuela una posibilidad real que permita a las y los estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

En este sentido surge el plan de formación ciudadana cuyos objetivos y actividades centrales se encuentran enlazadas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que representa los sentidos y sellos de nuestra comunidad educativa. Asimismo, por medio del mismo se busca promover la restauración de espacios de diálogo y reflexión que permitan, por una parte, generar propuestas sobre prácticas institucionales y por otra, identificar aquellas prácticas pedagógicas y acciones que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía desde los primeros años de escolaridad.

En base a lo anterior, definiremos la formación ciudadana de la siguiente manera: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática”. Buscando promover en nuestra comunidad educativa oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.



Colegio Nuestra Señora María Inmaculada.
Plan de Formación Ciudadana Año 2026

RBD 24972-6

A Identificación

Escuela o liceo	Colegio Nuestra Señora María Inmaculada
RBD	24972-6
Año	2026
Dependencia	Particular subvencionado
Niveles de educación que imparte	NT1 a 8° año básico
Comuna, Región	El Bosque, Región Metropolitana



B Formulación de objetivos

Objetivo General	Instaurar al interior del establecimiento y las aulas espacios de formación continua que permitan que nuestros estudiantes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la vida en una sociedad democrática.
Objetivos Específicos	<p>Entregar herramientas a nuestros estudiantes para que aprendan a convivir en una sociedad siendo respetuosos/as de las diferencias y sean capaces de contribuir a ella como ciudadanos con una sólida formación ética y valórica.</p> <p>Promover oportunidades de aprendizaje que permitan que nuestros estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.</p>
	Promover espacios de interacción entre los Integrantes de la comunidad que posibiliten a nuestros estudiantes generar identidades y prácticas ciudadanas y a partir de ello sean capaces de tomar decisiones en consecuencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto, ciudadanos y ciudadanas.



C Planificación

Acción (nombre y descripción)	<p>Talleres de ciudadanía</p> <p>Se desarrollarán 4 talleres de formación ciudadana. Los temas específicos serán definidos por U.T.P en conjunto con los docentes del equipo de Historia y Geografía. Cada taller y sus respectivos recursos serán diseñados por U.T.P y trabajado con los estudiantes desde NT1 a 8° año básico la primera semana de cada mes, los primeros 30 minutos de la clase de Historia y Geografía.</p>	
Objetivo (s) de la ley	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Jefe U.T.P – Equipo docente Historia y Geografía – Equipo educadoras de Párvulo
Recursos para la implementación	<p>Ppt – equipos de audio y proyección guías de aprendizaje para estudiantes</p>	
Programa con el que financia las acciones	<p>-----</p>	
Medios de verificación	<p>Guías de aprendizaje de los estudiantes Fotografías de talleres en aula</p>	



	Conocimiento de instituciones locales, regionales o nacionales.	
	<p>Se desarrollarán tres talleres en los cuales se presentará a los estudiantes instituciones y organizaciones locales (alcaldía), regionales (intendencias y gobernaciones) y nacionales (estado). En ellos se promoverá el conocimiento y comprensión de estas organizaciones y el rol que cumplen dentro de nuestro país. Cada taller y sus respectivos recursos serán diseñados por U.T.P y trabajado con los estudiantes desde NT1 a 8° año básico la última semana de cada mes, los primeros 15 minutos de la clase de Historia y Geografía.</p>	
Acción (nombre y descripción)		
Objetivo (s) de la ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Jefe de U.T.P– Equipo docente Historia y Geografía – Equipo educadoras de párvulo
Recursos para la implementación	Ppt – Equipos de audio y proyección guías de aprendizaje para estudiantes	
Programa con el que financia las acciones	-----	
Medios de verificación	Guías de aprendizaje de los estudiantes Fotografías de actividades en aula	



<p>Acción (nombre y descripción)</p>	<p><u>Talleres artísticos plásticos que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas.</u></p> <p>Se desarrollarán 2 exposiciones de creaciones plásticas diseñadas por los estudiantes, a partir de temáticas previamente seleccionadas por U.T.P en conjunto con el equipo docente de artes visuales en relación a pueblos originarios y otras culturas. Estas temáticas y los respectivos recursos de motivación se abordarán en una de las clases de artes visuales y los productos de los estudiantes serán expuestos en los murales de cada ciclo (NT1 a 8° año básico).</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Abril 2026</p>
	<p>Término</p>	<p>Noviembre 2026</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Jefe de U.T.P – Equipo docente artes visuales – equipo educadoras de párvulo</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Ppt – videos temáticos sobre pueblos originarios y afines – equipos de audio y reproducción.</p> <p>Recursos plásticos (hojas de block, témperas, pinceles, lápices de colores, tijeras, pegamento, entre otros según técnicas plásticas a trabajar)</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>-----</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Paneles de exposiciones de productos de los estudiantes Fotografías de los paneles</p>	



<p>Acción (nombre y descripción)</p>	<p><u>Talleres literarios que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas.</u></p> <p>Se desarrollarán 2 talleres de creaciones literarias diseñadas por los estudiantes, a partir de temáticas previamente seleccionadas por U.T.P en conjunto con el equipo docente de lenguaje y comunicación en relación a pueblos originarios y otras culturas. Estas temáticas y los respectivos recursos de motivación se abordarán en una de las clases de lenguaje y los productos de los estudiantes serán evaluados por el equipo y una selección de ellos expuestos en los murales de cada ciclo. (NT1 a 8° año básico)</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Abril 2026</p>
	<p>Término</p>	<p>Noviembre 2026</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Jefe de U.T.P – Equipo docente lenguaje y comunicación – equipo educadoras de párvulo</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Ppt – videos temáticos sobre pueblos originarios y afines – equipos de audio y reproducción. Hojas cuadriculadas/lápices</p>	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>-----</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<p>Paneles de exposiciones de productos de los estudiantes Fotografías de los paneles</p>	



Acción (nombre y descripción)	<p><u>Comentario y análisis sobre noticias, temas país.</u></p> <p>Se seleccionará periódicamente una noticia de interés público/temas relevantes y de actualidad nacional (político, económico, social, cultural) que cada docente trabajará con sus estudiantes en la hora de orientación (los primeros 15 minutos de la clase). En ella se promoverá el diálogo, la opinión fundamentada y las posiciones personales de cada estudiante frente a la noticia en cuestión. Cada docente podrá proponer noticias y/o temas a U.T.P para sus estudiantes, de manera de hacerlo más participativo y significativo.</p>	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Jefe U.T.P – equipo docente completo
Recursos para la implementación	Noticias (en diversos medios de comunicación)	
Programa con el que financia las acciones	-----	
Medios de verificación	Registro de actividades en libros de clases	



Acción (nombre y descripción)	<p><u>Elección de Centro de Estudiantes.</u></p> <p>Se presentará material de apoyo en la clase de Orientación, informando sobre las actividades relativas a la creación del Centro de Estudiantes del Colegio: Sensibilizando a los estudiantes en torno al derecho a la participación. Analizando elementos teóricos respecto de la participación en contextos estudiantiles. Promoviendo la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos deberes y derechos.</p>	
Objetivo (s) de la ley	Promover la creación y desarrollo de oportunidades para que los estudiantes manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.	
Fechas	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar – equipo docente completo
Recursos para la implementación	Ppt para la Clase de Orientación, papel, lápices, urnas.	
Programa con el que financia las acciones	-----	
Medios de verificación	Registro de actividades en libros de clases, Libro de Actas del Centro de Estudiantes, registros fotográficos y publicación en redes sociales.	